



Resolución Directoral Regional

Nº 575 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

22 DIC 2022

VISTO:

El File del TAP. FLOREZ TUNQUIPA, CASIMIRO, sobre reconocimiento de Tiempo de Servicios y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la liquidación No. 190-2022-OA/UPER/REM, con fecha 22 de diciembre de 2022 practicada por la Oficina de Administración – Unidad de Personal- Área Remuneraciones y estando a lo dispuesto en el Art. 51º del Decreto Legislativo No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Art. 18º del Decreto Ley No. 22404 y Art. 5º Decreto Supremo No. 018-79-EF del 16/02/79, en donde especifica el otorgamiento de la bonificación personal a razón del 5 %, acorde al Decreto Supremo No. 261-2019-EF y Decreto de Urgencia No. 038-2019 y;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la, Resolución Ejecutiva Regional No.049-2021-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Unidad de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR Bonificación Personal al Servidor Nombrado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, que se detalla en porcentajes y fechas siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES			FLOREZ TUNQUIPA, CASIMIRO					
TIEMPO DE SERVICIOS			30 años, 11 meses y 25 días					
FECHA DE NOMBRAMIENTO			14/10/2019					
BONIFICACION PERSONAL			REM	PORCENT	REM.	DESDE	HASTA	ADEUDOS
A	M	D	MUC	%	PERS.			CENT
0	0	0	598.98	30%	179.70	01/01/2022	-----	0.00
TOTAL DEVENGADO								0.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina de Administración para abonar la bonificación personal establecida en el numeral anterior con cargo al Presupuesto Analítico del Pliego 460- Gobierno Regional Tacna, Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna, cuyo pago estará supeditado a la disponibilidad del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la Presente Resolución al Interesado y partes pertinentes.



Resolución Directoral Regional

Nº 575 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

22 DIC 2022

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCION

- DRA TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

MFV-MESGG



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS
DIRECTORA REGIONAL